

fez. Alcaldes ordinario, Pedro Martinez Panos
y Fran Lopez Vrezo Residuos Comero Justicia
y Residuo de esta Villa Junto en su ayuntamiento
como bando vno para hazer cosa
yocantes al servicio de su Mage. y bien de esta
Republica, y sobre lo pedido en el pedim. que
anteriormente dio por Manuel Sanchez Thello Verin
de esta Villa Unanimemente; abiendo con fecho la
Rato sobre ello. Acordaron dho señores Comero
der como conuieren la expresada licencia
a dho Man' Sanchez, para la fabrica; de la Casa
y Descubierta; y comprar algunas Vertientes de
Rodales y rucutos; que ai en las tierras que es
para dho pedim; exponiendo a su voluntad
como cosa suya propia Quia licencia don
sus Mer. sin perjuicio de Ferrero que supo
dho. Ferrero y cuando de las facultades que ha
nen y ane de sus antecesoros y Mandaron
que en el Decreto se ponga en el libro. Capit
gular conuiente, y que a dho Manuel Sanchez
para que le vna a d Titulo de la copia
o testimonio, que pidieren de esta licencia y su
redimientos, y así acordaron Mandaron
y firmaron sus Merced. de todo lo

qual doy fe
Manuel Sanchez

Diego Gomez

Pedro Panos

Fran Lopez
Pago de las deudas

